



500-07

Caldas Antioquia, 09/02/2025

Señor
Anónimo
3215029488
Caldas Antioquia



20260210130244131293
Comunicaciones oficiales despachadas
Febrero 10, 2026 13:02
Radicado 20262001293



Asunto: Respuesta a PQRS radicado No. 202602015269

Señor Anónimo, reciban un cordial saludo.

Desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia nos permitimos informarle que. En atención a la PQRS presentada bajo la modalidad de anónima, mediante la cual se exponen hechos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana, nos permitimos informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0768 de 2025, el cual reglamenta parcialmente la Ley 1801 de 2016 y adopta el Proceso Único de Policía para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, las actuaciones de las autoridades de policía deben desarrollarse garantizando, entre otros, los principios de debido proceso, contradicción, defensa y legalidad.

En ese sentido, para que sea posible dar aplicabilidad al proceso único de policía, resulta indispensable contar con la identificación de las partes involucradas, toda vez que el procedimiento exige:

- La citación formal de las partes,
- La posibilidad de ejercer el derecho de defensa y contradicción,
- Y la adopción de medidas orientadas a la resolución del conflicto,
- restauración de la convivencia o imposición de medidas correctivas, según corresponda.

La presentación de la PQR de manera anónima impide a esta autoridad adelantar las citaciones, verificar los hechos y activar el procedimiento previsto en el Decreto 0768 de 2025, por cuanto no es posible vincular formalmente a quienes intervienen en la situación reportada.





Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

F-GD-07
V- 13
FA: 01-07-2025
Página 2 de 2

En consecuencia, se le informa que, para continuar con el trámite y aplicar la normatividad citada, es necesario que el solicitante levante el anonimato y suministre sus datos de identificación, los cuales serán tratados conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales.

Una vez se cuente con dicha información, esta autoridad podrá dar inicio al proceso correspondiente, citando a las partes y adoptando las actuaciones que en derecho procedan.

Atentamente,

Carlos Mario Gaviria Vélez
Secretario de Despacho
Secretaria de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Cristian Camilo Pérez Quintero	Contratista		09/02/2025
Revisó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		09/02/2025
Aprobó:	Carlos Mario Gaviria Vélez	Secretario de Despacho		09/02/2025

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co

